



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000223

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL ONCE (09-2011), DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.

En la Ciudad de Guatemala siendo las quince horas del día catorce de octubre del año dos mil once, constituidos en el Salón de Banquetes, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la séptima calle entre sexta y séptima avenida de la zona uno de esta Ciudad, para realizar la reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN. Fueron convocados: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Doctor José Rafael Espada, en su calidad de Presidente del CONASAN; el SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctor Carlos Valentino Cazali Díaz; el MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; el MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso de León; el MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Jesús Insua Ramazzini; el MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Zurita; el MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciado Alfredo Rolando del Cid Pinillos; el MINISTRO DE ECONOMÍA: Ingeniero Luis Antonio Velásquez Quiroa; el MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Ovalle Cabrera; el MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Mario Roberto Illescas Aguirre; el SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Licenciado Félix Rodolfo Ayala López; la SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE: Licenciada María Julieta Flores Figueredo; el PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA: Licenciado Guadalupe Reyes; el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; POR EL SECTOR EMPRESARIAL: FUNDAZUCAR: la Licenciada María Silvia Pineda; II) POR ELCACIF: el Licenciado Francisco Bonifaz; POR LA SOCIEDAD CIVIL: Claudia Yolanda Donis Martínez, de la INCOPAS; Zully Zujeith Morales Carrera, de la INCOPAS; Andrea Rocché Chavajay, de la INCOPAS; Julio Cesar de León, de la INCOPAS; y Miriam Pixtún Monroy, de la INCOPAS.

De los convocados o sus delegados se encuentran presentes: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; el SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctor Carlos Valentino Cazali Díaz; el MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; el MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso de León; el MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Ovalle Cabrera; el VICEMINISTRO DE ECONOMÍA: Licenciado Abel Cruz; el VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Carlos Claverie; el VICEMINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Licenciado Giovanni Tobar; la VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciada Lilian Guerra; el VICEMINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Roberto Valladares; el SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Licenciado Félix Rodolfo Ayala López; POR LA SOCIEDAD CIVIL: Claudia Yolanda Donis Martínez, Miriam Pixtún, Julio Cesar de León, Ovidio Ortiz; INVITADOS: EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA VICEPRESIDENCIA: Licenciado Elvis Molina; La VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctora Silvia Palma de Ruiz; la VICEMINISTRA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN: Doctora Carmen Sandoval; El



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000225

transversales: Cambio Climático, Género, pueblos y Territorialidad; c) Identificación de otras instituciones no incluidas en el PESAN (actualmente hay veintidós instituciones incluidas); d) Debilidad en la coordinación de acciones interinstitucionales e intra institucionales para ejecutar, reprogramaciones continuas en el POASAN sin enfocarse en él PESAN; c) Débil integralidad de estrategias para abordar la INSAN. En base a las necesidades que tiene el país este plan estará abarcando desde el año dos mil doce al dos mil dieciséis. La Visión de este Plan es ser el instrumento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita, de manera integral, la coordinación, armonización, alineación de los esfuerzos interinstitucionales en coherencia con otras políticas sectoriales, para promover un desarrollo sostenible y sustentable, con equidad, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a fin de contribuir a mejorar las condiciones, nivel y calidad de vida de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema a través de lineamientos estratégicos de planificación sectorial operativa que propicien las bases del desarrollo local enfocado a la competitividad, la diversificación auto sostenible y la autogestión comunitaria para la población Guatemalteca y su entorno rural. La Misión es generar un espacio técnico político de planificación, para la intervención multisectorial coordinada e integral que permita contribuir a mejorar las condiciones de salud, educación y alimentación en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal, por medio de estrategias de planificación operativa que permitan al Estado de Guatemala, propiciar la disponibilidad y acceso de alimentos de calidad para la población vulnerable a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional "INSAN", así como mejorar los patrones de consumo de alimentos, considerando los aspectos culturales y étnicos de las poblaciones rurales, con un enfoque de adaptación al cambio climático. Se pretende que las intervenciones observen los principios rectores de la Política de SAN, para lograr en el corto y mediano plazo, la formación del capital humano rural que permita elevar la calidad de vida de las familias beneficiarias y de su entorno. El Objetivo General es sentar las bases para la planificación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con sus mecanismos de coordinación en el ámbito político, técnico y financiero, y el logro de los objetivos de la Política Nacional de SAN a nivel nacional, para el abordaje de las intervenciones sectoriales e intersectoriales de forma integral y sostenible, orientada a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional, con el enfoque de derecho a la alimentación, igualdad de género, multiculturalidad, territorialidad y cambio climático en promoción del desarrollo rural. Los planes son Regionales, Departamentales, Municipales y otros. Los Objetivos estratégicos del PESAN están dentro de los pilares de la SESAN y estos son: a) Disponibilidad de Alimentos: favorecer la producción de alimentos nacionales, facilitando condiciones de inversión, tecnificación y comunicación, que se mantengan en suficiente cantidad y reserva, se importen, procesen, comercialicen y se donen en concepto de ayuda alimentaria, llegando a toda la población; b) Acceso a los Alimentos: promover el acceso de la población a los alimentos necesarios para cubrir las necesidades y requerimientos nutricionales que garanticen su desarrollo humano; c) Consumo de Alimentos: propiciar que toda la población adopte y fortalezca hábitos alimentarios que le permitan tomar decisiones adecuadas en cuanto al consumo diario de alimentos nutritivos, inocuos, culturalmente aceptados y ambientalmente compatibles, considerando su ciclo de vida; d) Aprovechamiento Biológico de los Alimentos: Incrementar la resiliencia de las personas y las comunidades mediante el mejoramiento sostenido de las condiciones ambientales y de salud y el acceso a servicios básicos que garanticen a toda la población condiciones necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos de la población; y e) Coordinación: Impulsar la consolidación, el fortalecimiento y el desarrollo del SINASAN, considerando los ejes transversales



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000226

Y promover el análisis de la información requerida para la evaluación y gestión del conocimiento de la SAN y sus factores determinantes. Se presentó una diferencia del PESAN dos mil nueve-dos mil doce, con el PESAN dos mil doce-dos mil dieciséis, donde se busca el desarrollo con calidad de vida para nuestra población Guatemalteca, indicando las características de cada una. El PESAN dos mil nueve - dos mil doce tiene las siguientes características: Enfoque Asistencial dirigido con priorización a atender la desnutrición Aguda, mediante instrumentos para orientar la ejecución operativa, sin posibilidad de integrar nuevas acciones operativas institucionales; define estrategias y responsables directos, Asistencia alimentaria a familias vulnerables a INSAN, Impulso a cultivo de granos básicos, Educación alimentaria, Servicios de salud, Agua y Saneamiento y Fortalecimiento institucional, mientras que el PESAN dos mil doce-dos mil dieciséis se enfoca en el desarrollo y priorización a familias en pobreza y pobreza extrema a través de instrumentos de gestión estratégica, con oportunidad de incluir y ampliar acciones en los planes operativos, instrumento de negociación de recursos, define estrategias para ser abordadas por varias instituciones, se precisa en POASANES, atención a la INSAN, enfoque hacia el desarrollo y la sostenibilidad, atención a la desnutrición, cambio climático, género, pueblos y coordinación interinstitucional. Se presentó una Proyección de gastos por institución para el Período dos mil doce al dos mil dieciséis, donde se ve el incremento de precios para la seguridad alimentaria y la variación de precios según institución y año. Los indicadores del PESAN son veintidós, dentro de los cuales están incluidos los nueve indicadores de iniciativa SUN. Se informó que el documento ya fue trasladado a todos los integrantes del CONASAN para que lo lean y estén enterados del Plan. Para finalizar el ingeniero Villela, dijo que se espera la seguridad alimentaria de desarrollo en el país para lograr calidad de vida para nuestra población Guatemalteca. El señor Vicepresidente toma la palabra e indica que lo expuesto es un reporte muy ejecutivo con una clara idea de la integralidad de cómo debe manejarse; es muy importante hacer una evaluación real de los costos; solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas verificar estos costos y sugerir de donde van a salir estos; solicita después a los integrantes del CONASAN, discutir y decir sus comentarios y sugerencias; el señor Julio Cesar de León, en nombre de INCOPAS, externó varios aspectos : a) Complacencia en retomar el PESAN; b) Que ven con mucha satisfacción la ampliación del PESAN, pero señalan que llegó muy tarde el documento y como Sociedad Civil no lo conocen totalmente con las nuevas ampliaciones que se hicieron, pero la posición de la INCOPAS es que todo lo que vaya en pro de atender adecuadamente la seguridad alimentaria y nutricional es aceptado, que no se oponen, pero si señalan que debe enviarse con tiempo la documentación para emitir opinión autorizada y consensuada a lo interno de la INCOPAS, pero que les agrada que se incluyan estrategias claras, por lo que solo necesitarían analizar cómo está la distribución de presupuesto. El señor Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA– Ingeniero Juan Alfonso de León, reitera la felicitación a personas de la SESAN, con la presentación de este Plan, y comentó que el punto clave e importante es hacer una medida de cuantificación, en cuanto a la inversión necesaria para él PESAN. El señor Vicepresidente manifiesta que las observaciones son muy buenas y lo ideal es que se aplique en el próximo gobierno para bajar los índices de desnutrición en el país, así mismo recomendó que cada uno de los integrantes lea muy bien este Plan y se realicen las observaciones planteadas para que en la próxima reunión sea aprobado.

CUARTO: El señor Vicepresidente Doctor Rafael Espada, manifiesta que el punto cuatro "Aprobación del Plan Estratégica de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente" no se tratará en esta reunión y propone que a más tardar el día viernes veintiocho de octubre a las ocho



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000227

y media de la mañana se realice la próxima reunión extraordinaria, para discutir y aprobar el PLANOCC. Solicitó la presencia de todos los integrantes del CONASAN para que en la próxima reunión sean aprobados tanto el PESAN como el PLANOCC.

QUINTO: Para finalizar varios integrantes del CONASAN hacen una serie de comentarios, sugerencias y reflexiones del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de los que resaltaron: a) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, hace referencia sobre la prevalencia de los nuevos indicadores, que se tiene que evaluar la parte técnica y financiera e indicó que para aprobar este plan se debe crear una unidad específica; b) El Ministro de Educación, indicó que debe trabajarse la evaluación escolar de talla y peso, en conjunto con el Ministerio de Salud; c) La Licenciada Ana de Méndez indica que al plan le hace falta un poco en la parte operativa, pero que está muy bien conceptualizada en lo que se quiere hacer, cuales son los lineamientos, aunque no dice como lo van hacer, que falta vincular la participación de las comunidades para que se enlace con el proyecto SUN; d) La Representante de INCOPAS, pregunta qué posibilidad hay de hacer una proyección de cómo sería un PESAN ideal con los recursos que debería de tener y sería más interesante ver un plan real basado en los recursos que tenemos; reiteró el aporte del que hacer de cada comunidad, que haya una apropiación y que quede plasmado en el documento, para poder obtener el empoderamiento para que no les afecte con el cambio de autoridades; e) Por parte de MINFIN, indicaron que se hicieron varias observaciones al Secretario de SESAN, y ofrecieron todo el apoyo que fuera necesario por parte del Ministerio para poder concretarlo.

SEXTO: "CIERRE DEL ACTA" No habiendo más que hacer constar, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- dan por terminada la presente reunión, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, acta contenida en siete hojas tamaño oficio, correspondiente al libro de actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, la que obra en los folios del doscientos veintitrés al doscientos veintisiete, impresas únicamente en su anverso, y firmando los miembros del Consejo en anexo, mismo que forma parte integral de esta acta, contenido en las hojas foliadas con los números doscientos veintiocho y doscientos veintinueve del libro de actas del CONASAN, impresas únicamente en su anverso, así mismo la presente acta es firmada en duplicado, confiriéndole a ambas la validez en su objeto y contenido, correspondiente, y de todo lo expuesto y su contenido da fe, el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. TESTADOS: Licenciado, Pixtón, Colón: OMITANSE. ENTRE LINEAS: Pixtón, Colón; LEANSE.

Carlos V. Cazali D.

Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



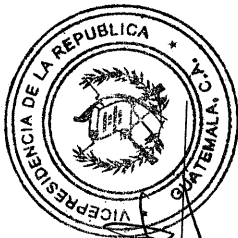
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000228

Anexo firmas del Acta de CONASAN No. 09-2011



Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República
Presidente de CONASAN

Firma: [Signature]
Firma: [Signature]

2) Nombre: Liliana L. Guerra
Cargo: Vice ministra de Finanzas

3) Nombre: Luzmila Lombardi
Cargo: Vice ministra

4) Nombre: Carlos Clareris
Cargo: Vice Ministro CIV

5) Nombre: Alba Cecilia de Ruy
Cargo: Vice ministra Salud

6) Nombre: Ludwig Acate
Cargo: Ministro de Salud

7) Nombre: Roberto Valladares Cerezo
Cargo: Vice ministro de Trabajo y P.S.

8) Nombre: Julio Cesar de León
Cargo: INCOFAS

9) Nombre: Jorge Alejandro Areval
Cargo: Subsecretario Sup

10) Nombre: Miriam Pizarro M.
Cargo: INCOFAS

11) Nombre: Claudia Pons
Cargo: INCOFAS

Firma: [Signature]
Firma: [Signature]



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000229

Anexo firmas del Acta de CONASAN No. 09-2011

12) Nombre: RODOLFO AYAS Firma: [Signature]
Cargo: SECRETARIO SCER

13) Nombre: ABEL CRUZ Firma: [Signature]
Cargo: VICE MINISTRO ECONOMIA

14) Nombre: JUAN ALFONSO DE LEÓN Firma: [Signature]
Cargo: MINISTRO MAGA

15) Nombre: Giovanni Stobas Firma: [Signature]
Cargo: Ministerio Recursos Naturales

16) Nombre: Ovidio Ortiz Firma: [Signature]
Cargo: Incofas

17) Nombre: DENNIS ALONSO HAZAÑEY Firma: [Signature]
Cargo: MINISTRO DE EDUCACION

18) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

19) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

20) Nombre: _____ Firma: _____
Cargo: _____

[Signature]

Carlos V. Cazali D.
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN